



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Protocolo de Rellenos Sanitarios para Argentina V1.0

Reunión #2 del Grupo de Trabajo

12 de febrero de 2025

Introducción



Amy Kessler
Directora, América
Latina



Rachel Mooney
Gerente, Equipo
Analítico



Celeste Melendez
Analista Asociada
Senior, Equipo Analítico
América Latina



Alex French
Gerente, Equipo
Analítico



Miguel López Delgado
Gerente, Equipo
Analítico América Latina

Instrucciones

- Los miembros del grupo de trabajo tienen la oportunidad de participar activamente durante la reunión.
 - Mantenerse en silencio a menos que se pida la palabra para hablar
- Se harán y responderán preguntas a lo largo de la sesión.
 - Utilizar el botón de levantar la mano
- Todos los demás asistentes/observadores están en modo de solo escucha
- Los observadores pueden enviar preguntas en el cuadro de preguntas.
- Haremos un seguimiento por correo electrónico para responder cualquier pregunta no abordada durante la reunión.
- Las diapositivas y la grabación de la presentación se publicarán en línea.

AGENDA

- Introducción
- Vista general del proceso
- Consideraciones de protocolo
 - Preguntas pendientes de la reunión anterior
 - MRV Salvaguardas
 - El límite de evaluación de los GEI
 - Cuantificación de las reducciones de emisiones de GEI
 - Monitoreo del proyecto y Requisitos de Monitoreo
 - Requisitos de QA/QC
- Discusión abierta
- Próximos pasos



CLIMATE
ACTION
RESERVE



CLIMATE
ACTION
RESERVE

INTRODUCCIÓN

La Reserva de Acción Climática

Misión: *desarrollar, promover y apoyar soluciones para el cambio climático innovadoras y creíbles basadas en el mercado que beneficien a las economías, los ecosistemas y la sociedad*

- ✓ **Desarrollar protocolos de proyectos de carbono estandarizados**, impulsados por las partes interesadas y de alta calidad internacionalmente
- ✓ **Registro de proyectos de créditos de carbono y compensación** para los mercados de carbono voluntario y de cumplimiento. *California (compliance offsets program) y Washington (Cap-and-invest offsets)*
- ✓ **Alta reputación de integridad y experiencia en la prestación de los mejores servicios** de registro para mercados de compensación de emisiones GEI

La Reserva de Acción Climática





CLIMATE
ACTION
RESERVE



Climate Action Reserve Projects



Project Type
Select



Status
Select



Country
Select



State
Select



Project ID
Select



Project Video
Select

Number of Projects

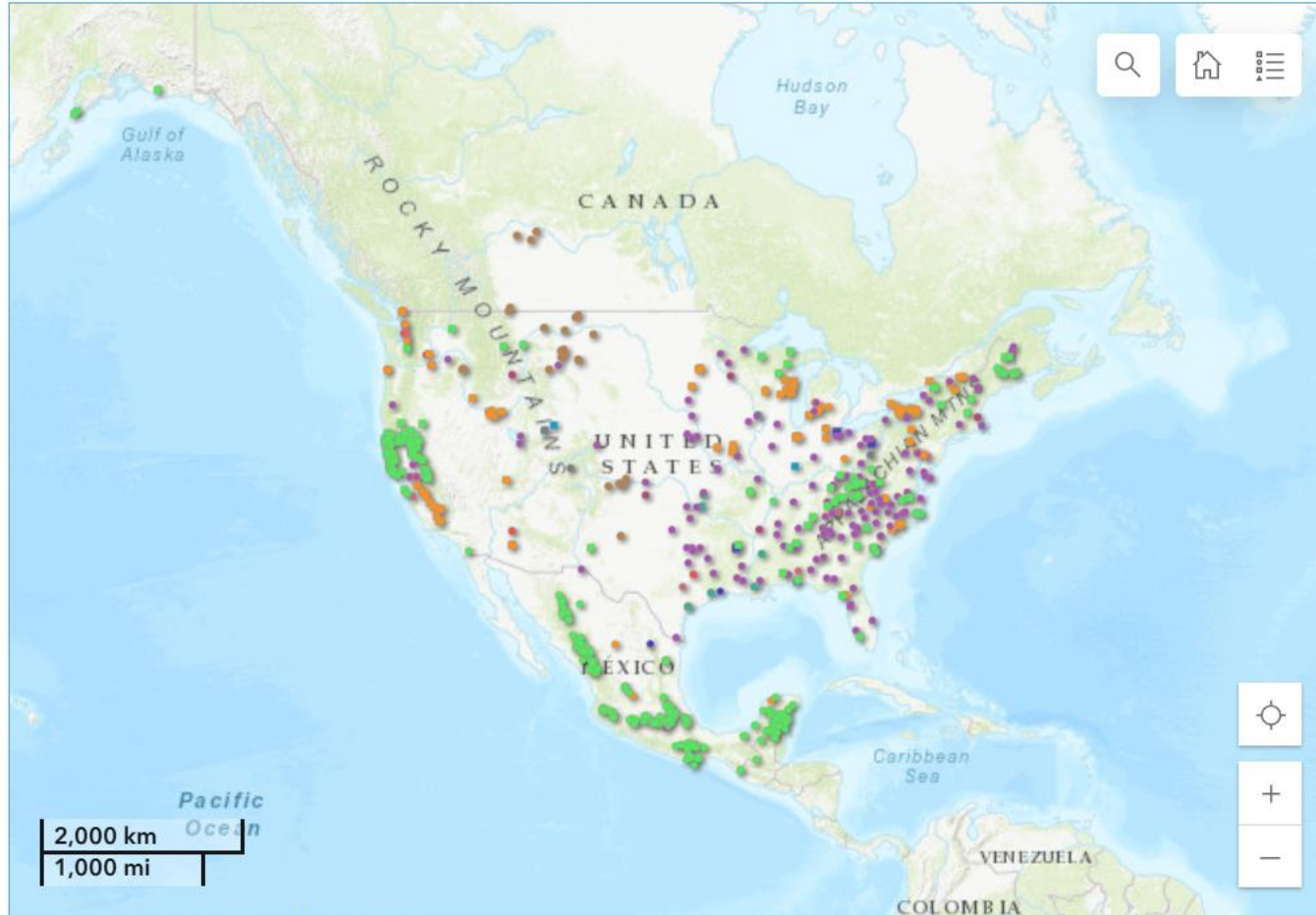
954

Compliance projects use square icons. Additionally, you can filter by project type and select the protocols that indicate (ARB) to show all California compliance projects.

Status Definitions

Listed projects have paid the submittal fee and successfully met eligibility requirements and other aspects set forth within the appropriate protocol.

Registered projects

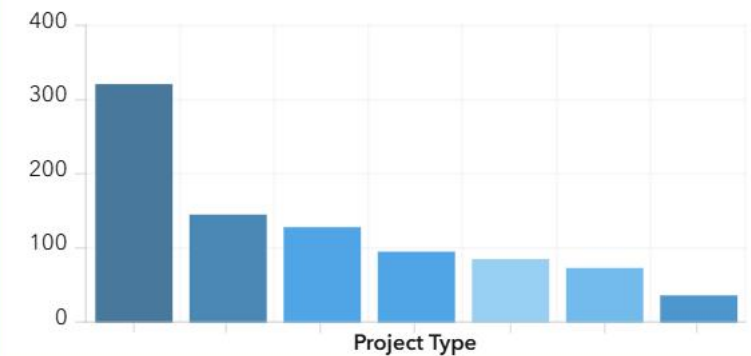


Esri, HERE, Garmin, FAO, NOAA, EPA

Powered by Esri



Projects by Type



For questions, please contact jmao@climateactionreserve.org

Los Principios del Programa de la Reserva

Todos los proyectos registrados y los créditos emitidos por la Reserva deben ser:

ADICIONALES	VERIFICABLES	REALES	PERMANENTES	PROPIEDAD CLARA
• Más allá de las prácticas comunes • Más allá de los requisitos regulatorios de la jurisdicción	• Criterios de elegibilidad y metodologías de cuantificación estandarizadas • Verificado por terceros independientes	• Métodos conservadores • Modelos y ecuaciones prescriptivas • Reducción de la incertidumbre	• Procesos de monitoreo, reporte y verificación • Cualquier fuga o pérdida es cuantificada y compensada	• Procesos para asegurar el cumplimiento del programa • Mecanismos de rendición de cuentas

- La Reserva busca ser práctica y asegurar que los proyectos no tengan impactos negativos
- Los estándares incluyen salvaguardas sociales y ambientales para asegurar la participación y beneficio de los actores locales participantes



CLIMATE
ACTION
RESERVE

GRUPO DE TRABAJO

Miembros del grupo de trabajo

Organization (Alphabetical)	Name
ATOA Carbon	Sami Osman
Ecobait360 /Delta Regional National Technological University	Ariel Clebañer
EMPAR Environmental Solutions	Brunel Alejandro
Environmental Management and Sustainable Development	Fernando Pegoraro
HINS	Sofia Neyra
Independent Consultant	Ana Marcela Villarroya
Independent Consultant	Gisela Daniele
Independent Consultant	Jose Davila
Independent Consultant	Nicolas Zeballos
IRAM - Argentine Institute for Standardization and Accreditation	Jessica Wasilevich
LSQA Argentina	Alejandra N. Arribillaga
MexiCO2	David Colin
Ministry of Environment and Circular Economy Cordoba Province	Germán Juri
Ministry of Environment and Circular Economy Cordoba Province	Iriart Marine
Secretariat of Climate Change, Ministry of Environment and Circular Economy of the Province of Córdoba	Julia Coito
SEGAM CONSULTANT/Secretariat of Energy Transition, Ministry of Infrastructure and Public Services of the Province of Cordoba	Marcos Cena



CLIMATE
ACTION
RESERVE

VISTA GENERAL DEL PROCESO

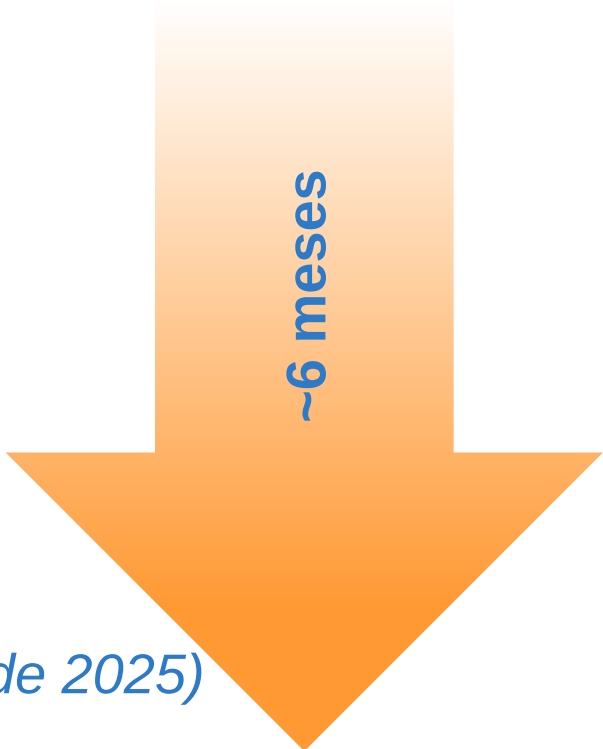
- Familiarizar a los miembros del grupo de trabajo con el proceso de desarrollo del protocolo de compensación: lo que normalmente queremos en un protocolo de compensación
- Presentar y solicitar retroalimentación de los miembros del grupo de trabajo sobre consideraciones clave para el Protocolo de Rellenos Sanitarios para Argentina Versión 1.0
- Proporcionar un borrador del protocolo para referencia y revisión

Descripción general del desarrollo de protocolos

- **META:** Crear un Protocolo de Rellenos Sanitarios para Argentina sólido que proporcione las mejores prácticas para la contabilidad de GEI que generen toneladas CO₂e (Climate Reserve Tonnes, CRT)
 - Incentivar la captura y destrucción de las emisiones de metano de las operaciones de rellenos sanitarios
 - Dirigir la financiación del carbono al sector de rellenos sanitarios y hacer que los proyectos de sistemas de control de gas de relleno sanitario sean más atractivos desde el punto de vista financiero para los inversores
 - Cumplir con los criterios de compensación de alta calidad y los principios de la Reserva
 - Aprovechar las lecciones aprendidas de los protocolos de Rellenos Sanitarios de EE. UU. y México de la Reserva
 - Solicitar e incorporar comentarios de las partes interesadas expertas

Cronología del desarrollo del protocolo

1. Reunión de lanzamiento (*27 de noviembre de 2024*)
2. Proceso de grupo de trabajo
 - Formación (*diciembre 2024*)
 - Reunión 1 (*22 de enero de 2025*)
 - Reunión 2 (*hoy 12 de febrero de 2025 - fecha tentativa*)
 - Reunión 3 (*5 de marzo de 2025 – tentativo*)
3. Período de comentarios públicos de 30 días (*abril 2025*)
4. Proponer a la adopción del protocolo por la Junta Directiva (*junio de 2025*)



~6 meses

Proceso y expectativas del grupo de trabajo (GT)

CAR/Proceso:

- Gestionar el proceso de desarrollo del protocolo.
- Desarrollar 2-3 reuniones de grupo de trabajo
- El personal de la Reserva identifica y solicita comentarios sobre criterios del protocolo específicos
 - **Las preguntas específicas para el GT se resaltarán en rojo.**
- El personal de la Reserva compartirá el borrador del protocolo con el GT
- Revisar el protocolo basado en la retroalimentación/comentarios

GT/Expectativas:

- Asistir a todas (~2-3) sesiones de grupos de trabajo
- Ser participantes activos: proporcionar información y hacer preguntas sobre los conceptos y el lenguaje del protocolo
- Después de las reuniones, compartir información adicional y experiencia según sea necesario
- Revisar el borrador del protocolo y proporcionar comentarios por escrito al personal de la Reserva
- Sea constructivo, colaborativo y productivo.



CLIMATE
ACTION
RESERVE

CONSIDERACIONES DEL PROTOCOLO

Comentarios sobre la reunión anterior

- Metanización desde la óptica del Protocolo
- Piletas Evapotranspiración y su función en los rellenos sanitarios
- Ejemplos de Sistemas de captación del gas de relleno sanitario y Dispositivos de Destrucción
- Más información sobre los permisos y documentos debe tener un relleno sanitario para operar de acuerdo con la normativa/regulación vigente a nivel nacional y por provincias
- Condiciones especiales de propiedad para los Rellenos Sanitarios en Argentina que deban tenerse en cuenta bajo este Protocolo y qué documentos deben revisar los verificadores para confirmar la propiedad de las instalaciones de rellenos sanitarios en Argentina
- Revisar el Consentimiento Previo Libre Informado y La Notificación y Participación (Salvaguardas Sociales 1 y 2). En específico, por favor clarificar el panorama de actores involucrados y a tener en cuenta para cumplir con los requerimientos de estas salvaguardas.
EJEMPLO - (<https://agenda4p.com.ar/2024/11/19/en-el-predio-de-piedras-blancas-se-instalara-una-planta-de-biogas-en-el-marco-de-un-acuerdo-entre-cornecor-y-epec/>)
- Definiciones de los diferentes tipos de métodos de disposición final de residuos sólidos en Argentina



Comentarios sobre la reunión anterior

- Inventarios relacionados con la operación de cada relleno sanitario que incluyan datos específicos sobre los sistemas de captación y destrucción del gas de relleno sanitario. 
- Información adicional sobre el impacto del MDL y otros estándares internacionales en las prácticas comunes (mapeados los proyectos) 
- Por favor, proporcione estudios y/o datos que confirmen que a instalación de sistemas de captación y destrucción de gases de relleno sanitario no es una práctica común en los rellenos sanitarios de Argentina
- Información sobre las leyes/normativas específicas existentes y aplicables a los rellenos sanitarios en Argentina (por Provincia, Municipales) y el detalle sobre qué organismos reguladores los supervisan 
RESOLUCION 1143 02/ EIA (Decreto 1741/1996)/ Otras
- Información sobre las leyes específicas sobre Seguridad y Salud en el trabajo para operadores de rellenos sanitarios y el organismo/agencia reguladora aplicable. 
- Información sobre el organismo regulador que supervisa las regulaciones ambientales para rellenos sanitarios 
- Factores de emisión de combustibles para combustión estacionaria y móvil en Argentina, Valores Caloríficos Netos de Combustibles Fósiles en Argentina y Eficiencias de Destrucción Predeterminadas para Dispositivos de Combustión. Alternativamente, confirme que el uso de los valores existentes es apropiado 

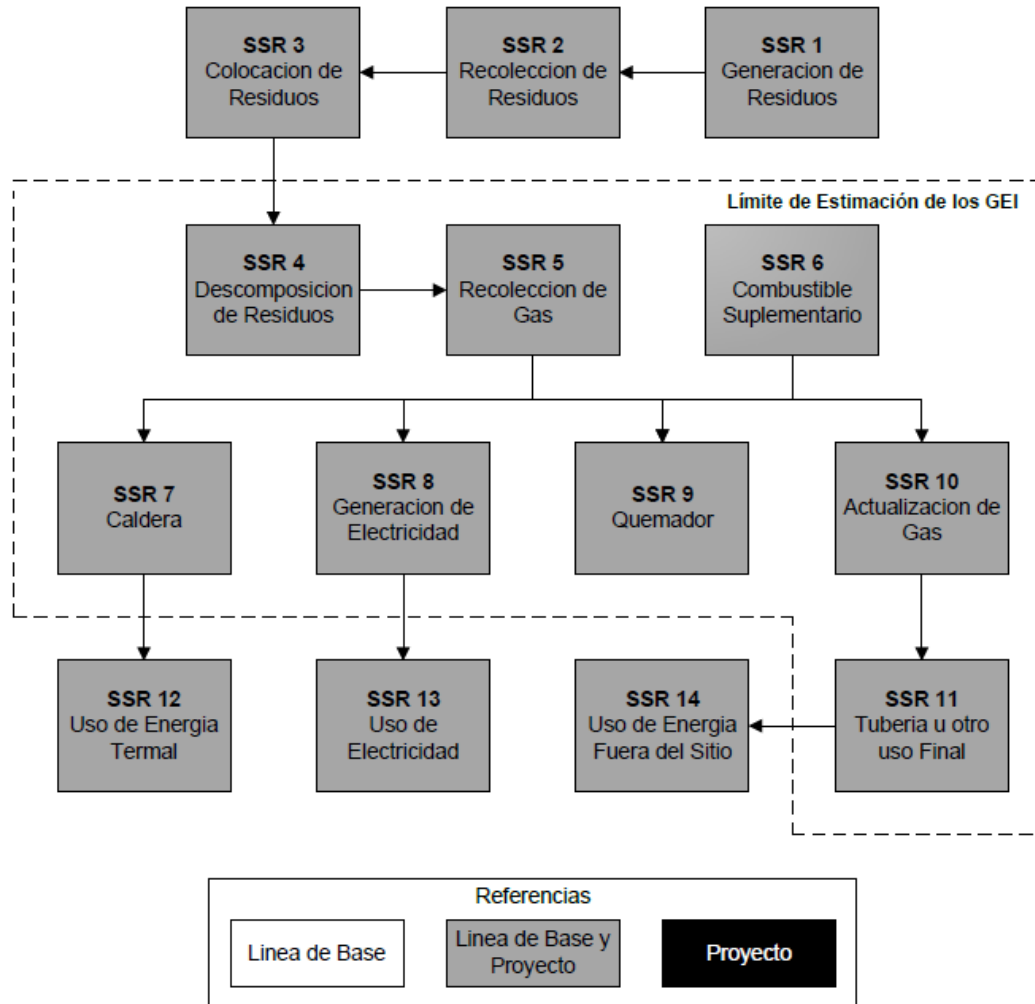
MRV de salvaguardas

Regla de elegibilidad	Criterio de elegibilidad	Frecuencia
Salvaguarda Social 1 - CLPI	Documentación firmada que demuestre el cumplimiento de la salvaguarda social 1 CLPI. Clarificar el panorama de actores involucrados y a tener en cuenta para cumplir con los requerimientos de estas salvaguardas.	Una vez durante la primera verificación
Salvaguarda Social 2- Notificación Continua, Participación y Documentación	Documentación firmada que acredite el cumplimiento de la salvaguarda social 2 Notificación continua, Participación y Documentación.	Cada verificación
Salvaguarda Social 3 – Mano de Obra y Seguridad	Formulario de Declaración de Cumplimiento Regulatorio firmado que acredite el cumplimiento sustancial de todas las leyes aplicables, incluidas las leyes laborales y de seguridad. Los verificadores deben comunicarse con las agencias gubernamentales correspondientes	Cada verificación
Salvaguarda Social 4 – Respetar propiedad local de la tierra y No Conflictos	Declaración firmada de no conflictos que acredite que no hay disputas de tenencia de la tierra que afecten los límites del proyecto, incluidas todas las instalaciones del relleno sanitario directamente asociado con el proyecto de carbono. Los verificadores deben comunicarse con las agencias gubernamentales correspondientes	Cada verificación
Salvaguarda ambiental 1 – Calidad del aire y del agua	Formulario de Declaración de Cumplimiento Regulatorio firmado que acredite el cumplimiento sustancial de todas las leyes aplicables, incluidas las relacionadas con la calidad del aire y el agua y el tratamiento y el bienestar del ganado. Los verificadores deben comunicarse con las agencias gubernamentales correspondientes	Cada verificación
Salvaguarda Ambiental 2 – Mitigación de Contaminantes	Registros históricos y monitoreo e informes continuos a través del registro de datos de mediciones físicas, fuentes en línea y datos gubernamentales para demostrar que el proyecto fue diseñado e implementado para mitigar las posibles emisiones de contaminantes que pueden causar la degradación de la calidad del suelo, el aire, la superficie y el agua subterránea y los desarrolladores del proyecto han obtenido los permisos locales apropiados antes de la instalación para evitar el incumplimiento de todas las leyes aplicables. Los verificadores deben comunicarse con las agencias gubernamentales correspondientes.	Cada verificación

Límites de Evaluación de GEIs

- El Límite de Estimación de los gases de efecto invernadero para el proyecto incluye a todas las fuentes de emisión desde la operación del sistema de recolección de gas de relleno sanitario hasta la destrucción definitiva del gas.
 - Gases primarios incluidos: CO_2 y CH_4
- Las emisiones de CO_2 asociadas con la generación y destrucción del gas de relleno sanitario son consideradas emisiones biogénicas (a diferencia de a las emisiones antropogénicas) y no se incluirán en el cálculo de reducción de GEI.
- Este protocolo no contabiliza las reducciones de CO_2 asociadas con el desplazamiento de la electricidad que es generada por combustibles fósiles y es suministrada por red y ni el reemplazo de gas natural.
- Se excluyen las emisiones de N_2O , se supone que las emisiones de referencia y las del proyecto son iguales o muy pequeñas

Límites de Evaluación de GEIs



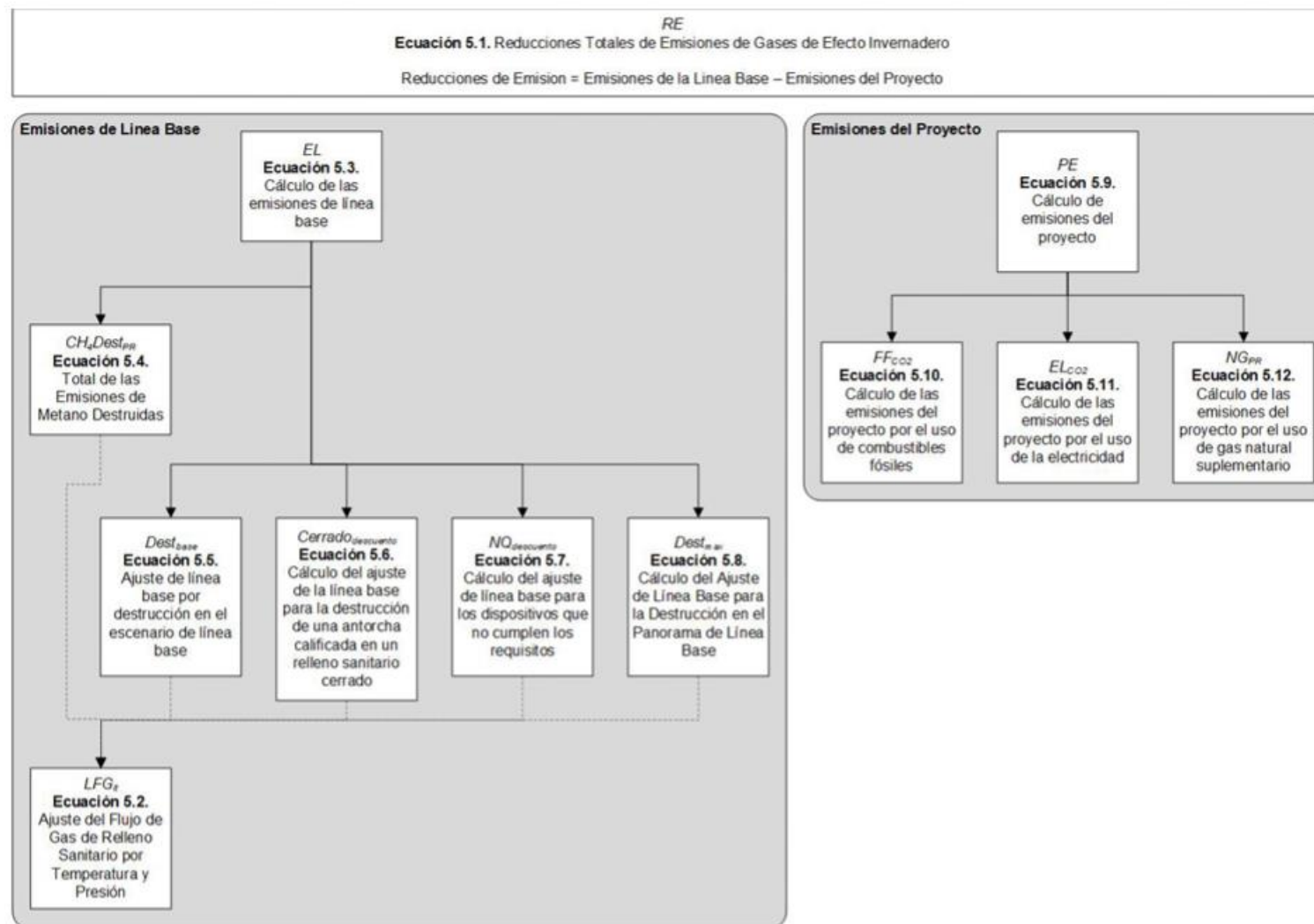
- Todos los SSR dentro de la línea discontinua se tienen en cuenta en este protocolo.
- No todos los SSR se producirán en todos los proyectos
- No se esperan fugas con estos protocolos
- ¿Comentarios?

Cuantificación de la reducción de emisiones GEI

Las reducciones de emisiones de GEI de un proyecto de rellenos sanitarios se cuantifica mediante la comparación entre las emisiones del proyecto reales con las emisiones de línea base en el relleno sanitario.

- Las emisiones de línea base son una estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de fuentes dentro de los Límites de Evaluación de GEI que hubieran ocurrido en la ausencia del proyecto de rellenos sanitarios.
- Las emisiones del proyecto son las emisiones de GEI reales que ocurren en las fuentes dentro del Límite de Estimación de GEI. Las emisiones del proyecto deben sustraerse de las emisiones de línea base para cuantificar las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero netas totales del proyecto.
- Las reducciones de emisiones de GEI deben ser cuantificadas y verificadas por lo menos una vez al año.
 - Los desarrolladores del proyecto pueden elegir cuantificar y verificar las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero de manera más frecuente, si así lo desean.
 - La longitud de tiempo durante la cual las reducciones de las emisiones los gases de efecto invernadero son cuantificadas y verificadas se denomina el “período de reporte.”
- Los desarrolladores del proyecto deben utilizar los métodos de cálculos proporcionados en este protocolo para determinar la línea base y las emisiones de GEI del proyecto para cuantificar las reducciones de emisión de GEI.

Cuantificación de la reducción de emisiones GEI



Cuantificación de las Emisiones de Línea Base

- Para este protocolo, no se requiere la realización de los cálculos tradicionales de las Emisiones de Línea Base para cuantificar las reducciones de metano. El escenario base presume que todas las emisiones no controladas de metano son liberadas a la atmósfera excepto por la parte de metano que las bacterias oxidarían en el suelo de los rellenos sanitarios sin cobertura, de no existir el proyecto.
- Los proyectos se pueden agrupar en dos categorías dependiendo del estado de la línea base del relleno sanitario antes del proyecto y al nivel de manejo del gas del relleno sanitario.
 - Los rellenos sanitarios en los que no se ha realizado destrucción antes de la implementación del proyecto
 - Los rellenos sanitarios donde se realizó la recolección y/o destrucción previa con un dispositivo de destrucción no calificado
 - Los rellenos sanitarios en donde se realizó la recolección y la destrucción previa con un dispositivo de destrucción calificado
 - Los rellenos sanitarios cerrados donde la recolección y la destrucción previa tuvieron lugar en una antorcha calificada

Cuantificación de las Emisiones de Línea Base

- Este protocolo registra la diferencia en el consumo eléctrico entre la línea base y el proyecto, asumiendo que no hay consumo eléctrico en la línea base y deduciendo de las reducciones de emisiones anuales del proyecto las emisiones indirectas de CO2 anuales debido a la actividad del proyecto.
- Cualquier proyecto en un relleno sanitario donde el metano fue recolectado y destruido en algún momento antes de la fecha de inicio del proyecto, incluso si el sistema de recolección y/o destrucción previa fue eliminado o ha estado inactivo durante un período prolongado de tiempo, debe aplicar la deducción de línea base.

Cuantificando las Emisiones del Proyecto

- Como resultado de la actividad del proyecto, se pueden producir o incrementar algunas emisiones de GEI y, por lo tanto, éstas deben deducirse de las reducciones totales del proyecto. Se deben registrar las siguientes categorías de emisiones bajo este protocolo:
 - Total de emisiones anuales indirectas de CO₂ resultantes del consumo de la electricidad de la red
 - Total de emisiones anuales de CO₂ resultantes de la destrucción del combustible fósil en el sitio
 - Total de emisiones anuales de CO₂ resultantes del consumo de gas natural complementario
 - Total de emisiones anuales de metano resultantes de la combustión incompleta del gas natural complementario.
- No se necesita contabilizar las emisiones resultantes de la destrucción incompleta o la liberación fugitiva del gas de relleno sanitario. Se presume que éstas también se habrían liberado a la atmósfera en el escenario base.
- ¿Comentarios?

Las reducciones de las emisiones de metano de los sistemas de captura y control del gas de relleno sanitario deben ser monitoreadas por equipos de medición que midan, en forma directa:

- El flujo/caudal del gas de relleno sanitario entregado a cada dispositivo de destrucción, medido de manera continua (y registrado cada 15 minutos) o de manera totalizada y registrada al menos diariamente, ajustado por temperatura y presión
- La fracción de metano del gas de relleno sanitario entregado al (los) dispositivo(s) de destrucción, medido y registrado de manera continua, cada 15 minutos, y promediados por lo menos una vez al día (o, alternativamente, medidas diarias o hasta semanales se puede utilizar, pero con un descuento de 10%). Los proyectos no podrán optar a los créditos si la concentración de metano no se mide y registra al menos semanalmente
- La actividad operativa del dispositivo o dispositivos de destrucción, supervisada y documentada al menos cada hora para garantizar la destrucción del gas de relleno. Alternativamente, la presencia de una válvula de cierre de seguridad.

¿Hay acceso a los siguientes equipos en Argentina?

- Caudalímetros continuos
- Analizadores continuos de concentración de metano
- Instrumentos portátiles para adquirir datos de metano (es decir, analizador de metano portátil)
- Instrumentos portátiles para realizar comprobaciones sobre el terreno de la precisión de la calibración de los equipos de control
- Dispositivos que pueden autocalibrarse automáticamente
- Transmisores de presión para el control alternativo del caudal
- Medidores instalados en la boca del pozo para mejorar la eficacia de la recogida de biogás
- Termopares para confirmar el estado operativo de las antorchas o quemadores

- Si se va a emplear un monitoreo discontinuo de la concentración de CH₄, el desarrollador del proyecto deberá desarrollar una metodología prescriptiva sobre cómo se va a llevar a cabo dicho monitoreo.
- La fracción de metano del gas del relleno sanitario se medirá en base húmeda/seca, según la base (es decir, sobre la misma base) de caudal, temperatura y presión.
 - El analizador de metano y el caudalímetro deben instalarse en la misma ubicación relativa a cualquier componente de eliminación de humedad y operar sobre la misma base
 - Una variación aceptable de esta disposición sería el caso en que el caudal se midiera en base seca, mientras que la concentración de metano se midiera en base húmeda.
- ¿Comentarios?

Si hay periodos en los que no están en operación todos los dispositivos de destrucción medidos con un mismo caudalímetro, la destrucción de metano durante esos periodos será admisible siempre que el verificador pueda confirmar que se han cumplido todas las condiciones siguientes:

1. La eficiencia del dispositivo de destrucción del dispositivo de destrucción menos eficiente en funcionamiento se utilizará como la eficiencia de destrucción para todos los dispositivos de destrucción monitoreados por este medidor;
2. Todos los dispositivos están equipados con válvulas en la línea de entrada de gas que se cierran automáticamente si el dispositivo deja de funcionar (no requiere intervención manual), o están diseñados de tal manera que es físicamente imposible que el gas pase mientras el dispositivo funciona. no está operativo;
3. Para cualquier período en el que uno o más dispositivos de destrucción dentro de este arreglo no estén operativos, se debe documentar que los dispositivos operativos restantes tienen la capacidad de destruir el flujo máximo de gas registrado durante el período. Para dispositivos que no sean bengalas, se debe demostrar que la salida corresponde al flujo de gas.

¿Comentarios?

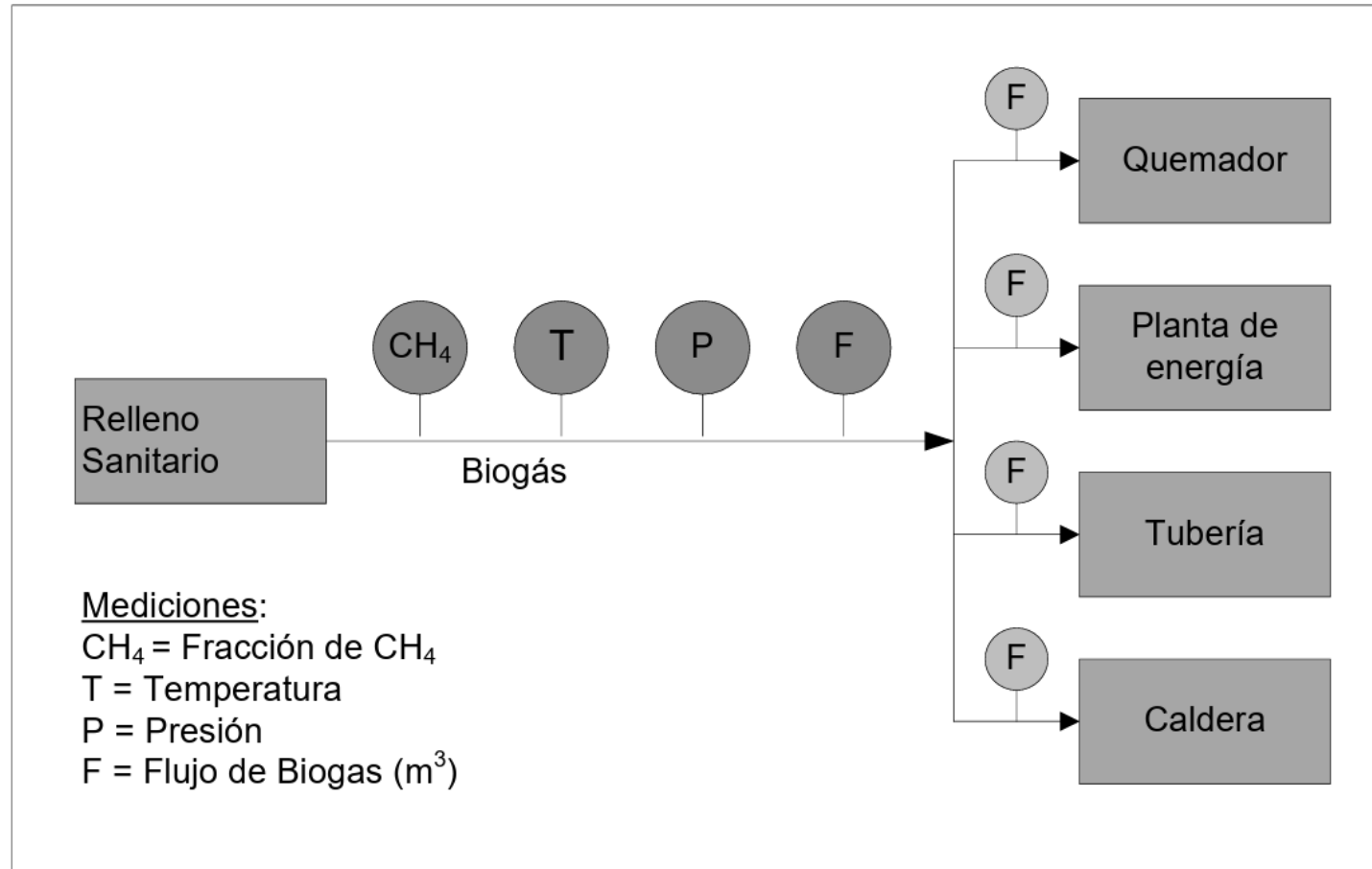
Requisitos de Monitoreo

- Todos los dispositivos de destrucción deben tener su estado operativo monitoreado y registrado al menos cada hora. Si estos datos faltan o nunca se registraron para un dispositivo en particular, se supondrá que ese dispositivo no está funcionando y no se pueden reclamar reducciones de emisiones por el gas del relleno sanitario destruido por ese dispositivo durante el período en que falten los datos respectivos.
- Todos los datos de flujo recopilados deben corregirse por temperatura y presión a 0°C y 1 atm ya sea internamente o mediante la ecuación 5.2. La temperatura y la presión de los gases de rellenos sanitarios deberán medirse continuamente.

Uso directo: cuando el gas se entregue fuera del emplazamiento a un usuario final tercero (no a un sistema comercial de transmisión/distribución de gas natural),

- ✓ Deberá hacer un esfuerzo razonable para obtener el estado operativo del dispositivo(s) de destrucción.
- ✓ Alternativamente, el verificador debe confirmar con un nivel razonable de seguridad que no hay liberación de gas, incluyendo:
 - Atestación firmada de que no se ha producido ningún fallo catastrófico
 - Entrevista personal con el propietario del dispositivo o dispositivos de destrucción
 - Examen de las características de seguridad y diseño del equipo
 - Registros que corroboren el tipo y nivel de funcionamiento del dispositivo de destrucción (por ejemplo, datos de salida del motor)

Requisitos de Monitoreo



Requisitos para los instrumentos de Control de Calidad QA/QC



- Todos los medidores de flujo de gas y analizadores continuos de metano deben ser:
 - Limpiados e inspeccionados trimestralmente, con las actividades realizadas y las condiciones "como se encontró - como se dejó" documentadas.
 - Verificado en campo por personal debidamente capacitado para verificar la precisión de la calibración con el porcentaje de desviación documentado, utilizando un instrumento portátil o una guía especificada por el fabricante, al final de los dos meses anteriores, pero no más de dos meses antes del final del período de reporte.
 - ¿Sería posible contar con la evaluación de un técnico externo independiente?
 - Calibrado por el fabricante o el servicio de calibración certificado según las instrucciones del fabricante, o cada 5 años cuando no se especifica la frecuencia de calibración.
 - ¿Existen fabricantes o servicios certificados en Argentina?
- Todos los medidores de flujo y analizadores de metano deben estar dentro de un umbral de +/-5% para mayor precisión.

En situaciones donde faltan datos de la tasa de flujo o el equipo de supervisión de concentración de metano, el desarrollador del proyecto deberá aplicar la metodología de sustitución de datos proporcionada en el **Apéndice C**. Si por alguna razón el equipo de monitoreo del dispositivo de destrucción no funciona (por ejemplo, el termopar del quemador) entonces no pueden registrarse reducciones de las emisiones para el período de no funcionamiento.



CLIMATE
ACTION
RESERVE

PRÓXIMOS PASOS

Próximos pasos

- ***Para las Partes Interesadas:***

- Todavía pueden enviar el formulario de participación local
- Envíe un correo electrónico para registrarse y recibir actualizaciones como observador
- Envíenos sus comentarios por correo electrónico en cualquier momento

- ***Para la Reserva:***

- Compilar notas sobre la discusión
- Publicar grabaciones, notas y presentaciones en la página web
- Incorporar comentarios de la discusión del grupo de trabajo
- Identificar áreas de enfoque para la próxima reunión del grupo de trabajo

- ***Para el Grupo de Trabajo:***

- Comentarios por correo electrónico sobre la discusión de hoy (antes del **21 de febrero de 2025**)
- Estar pendiente a la información sobre los temas a discusión de la próxima reunión.
- Próxima Reunión del Grupo de Trabajo Tentativa: **5 de marzo de 2025, 11:30-13:30 hora de ARG - ¿Comentarios sobre la fecha/hora propuesta?**

Reserva de Acción Climática:

Líder del desarrollo de Protocolo:

Miguel López Delgado

Email: mdelgado@climateactionreserve.org

Rachel Mooney, Manager

Email: rmooney@climateactionreserve.org

Alex French, Analytical Manager

Email: afrench@climateactionreserve.org

Amy Kessler, Director of Latin America

Email: akessler@climateactionreserve.org



CLIMATE
ACTION
RESERVE

¡GRACIAS!